

Denominación del Título	Grado Universitario en Ingeniería Informática
Centro	Facultad de Ciencias, Estudios Agroalimentarios e Informática (26003787)
Universidad solicitante	Universidad de La Rioja
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

Los criterios de admisión serían más accesibles si se incluyeran en la web del grado además de en el apartado general de la universidad.

La normativa de reconocimiento y transferencia de créditos debe adaptarse al RD 861/2010.

Se debe incluir en la memoria las tablas de adaptación que aparecen en la web.

Despliegue del Plan de Estudios: *Guías Docentes.*

En la gran mayoría de asignaturas, su diseño detallado respecto a contenidos, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación que se aplican, se corresponde con lo establecido en la memoria verificada, habiéndose distribuido la información, que en la memoria viene especificada sólo a nivel de módulos, de forma razonable entre las asignaturas que componen cada módulo, añadiendo algo más de detalle pero generalmente en la línea marcada en la especificación del módulos.

En algunos casos, la definición de contenidos en las guías docentes se mantiene al mismo nivel de detalle que en la memoria y puede resultar excesivamente escueta para los estudiantes.

Las denominaciones que se han dado a las asignaturas son suficientemente coherentes con sus contenidos, a excepción de dos casos. Uno es el de la asignatura con denominación "Especificación y desarrollo de sistemas software" que normalmente sugiere que sus contenidos tratarán sobre fases del ciclo de vida de desarrollo de un sistema software (especificación de requisitos, análisis, diseño, ...) y, sin embargo, los contenidos de esta

asignatura están orientados a la especificación formal de algoritmos, tipos abstractos y verificación formal. Debe darse a esta asignatura una denominación más acorde con sus contenidos que no pueda crear ningún tipo de confusión a los estudiantes.

El segundo caso de falta de coherencia entre denominación y contenidos es el de la asignatura "Administración de redes y servidores" y, en este caso, además, se observa un importante solapamiento de contenidos con otras asignaturas, solapamiento que no se produce en el resto de asignaturas implantadas (salvo los necesarios repasos al principio de algunas de ellas). Cinco de los ocho temas de esta asignatura "Administración de redes y servidores" incluye contenidos de tecnologías de red ya vistos en otras asignaturas previamente cursadas por los estudiantes y, de los tres restantes, sólo 2 de ellos están orientados a la administración de redes y no a la de servicios (incluida en su denominación, el último tema introduce tecnologías de red no impartidas previamente).

En el caso de las asignaturas básicas de la materia de matemáticas, se añade un resultado de aprendizaje no incluido en la memoria (ni referido en los contenidos) y especificado de igual manera para todas ellas como "manejar con soltura un paquete de cálculo".

Respecto a la distribución de competencias, no ocurre lo mismo que con la distribución de contenidos y resultados de aprendizaje. Las competencias están también definidas en la memoria a nivel de módulo pero se observan muchas incoherencias como resultado de la asignación realizada a asignaturas, en la implantación del plan de estudios. En el caso de las competencias, en lugar de distribuirlas entre las asignaturas, como se hace con los contenidos y los resultados de aprendizaje, lo que se ha hecho es asignar directamente todas las competencias del módulo (o una gran mayoría de ellas) a todas las asignaturas que lo componen, sin indicar siquiera en qué medida se adquiere la competencia (si es a nivel de conocimiento básico, de comprensión, de capacidad de análisis y síntesis,...). Con esta forma de asociar las competencias a las asignaturas se consigue que, en muchos casos, las competencias no guarden ninguna relación con los contenidos ni con los resultados de aprendizaje.

Esto es especialmente significativo en el caso de los módulos de conocimientos básicos y de introducción a las tecnologías.

En el plan de estudios se utiliza el término mención para referirse a itinerarios optativos, aunque realmente el título es sin menciones. La denominación mención se reserva para aquellas oficialmente aprobadas mediante modificación, que figurarán en el título.

En general, las actividades formativas empleadas en las asignaturas son coherentes con el tipo de asignatura y con una adecuada proporción entre teoría y práctica en los resultados de aprendizaje previstos e incluyen, en algunos casos, otras actividades complementarias de interés que colaboran en facilitar la adquisición de todos los resultados de aprendizaje previstos.

Pero, en bastantes ocasiones, las actividades formativas que se detallan en la guía docente (indicando modalidad presencial o trabajo personal, y horas de dedicación) no coinciden con las que se han incluido previamente en la misma guía docente en la lista de modalidades de actividad que van a usarse. Un caso que se repite en más del 50% de las guías es indicar que se van a usar Seminarios y talleres como modalidad organizativa pero no incluirlos luego en las tablas detalladas de actividades presenciales.

En general, no queda nada claro si cada una de las distintas modalidades de prueba contempladas (generalmente prueba escrita y prácticas) se realizan conjuntamente al final del curso o son pruebas que van realizándose a lo largo del curso (evaluación continua). Además, en el caso de que las pruebas escritas correspondan a un examen final, en varias asignaturas se sobrepasa el valor máximo establecido en la memoria (que es o bien el 70% de la nota final, o el 50%, según el tipo de evaluación aplicable al módulo del que forma parte la asignatura).

En el caso del Trabajo de Fin de Grado se observa un sistema de evaluación que no parece correcto. En la guía docente correspondiente se indica que en la evaluación del Trabajo de Fin de Grado el informe del tutor tendrá un peso del 75% y el de la Comisión de Evaluación del Trabajo de Fin de Grado un 25%. Esta forma de evaluación no es la habitual en las titulaciones de ingeniería pero, además, contradice incluso la propia normativa de la Universidad que en su Reglamento sobre trabajos de Fin de Grado establece que éstos serán

evaluados por las comisiones designadas por las comisiones académicas respectivas, a propuesta del Director de Estudios de Grado, y que estas comisiones son las que otorgarán la calificación mediante deliberaciones secretas pudiendo dar audiencia al tutor en caso de que se considere necesario y éste no forme parte de la Comisión de Evaluación.

La especificación de los materiales didácticos que se utilizan en el proceso enseñanza-aprendizaje es totalmente insuficiente por lo que no se puede valorar su adecuación a la adquisición de resultados de aprendizaje por parte del estudiante.

En más del 90% de las guías docentes sólo se incluye como material didáctico una serie de referencias bibliográficas que, aunque en algunos casos distingue entre básica y complementaria, nunca se especifica si alguno de los libros o manuales referenciados se utiliza como libro de texto. En las referencias bibliográficas se incluye un enlace a la biblioteca de la universidad donde supuestamente puede consultarse dicho texto, aunque en las pruebas realizadas para esta evaluación no ha funcionado el enlace. Algunas guías didácticas facilitan también enlaces a páginas Web en las que, además de facilitar bibliografía complementaria, en determinadas guías incluyen enlaces a herramientas de software que se supone estarán accesibles en las direcciones aportadas, pero sin especificar si estas herramientas son, o no, las que van a tener que utilizar los estudiantes para la realización de prácticas de la asignatura.

Sólo en dos asignaturas, "Sistemas Informáticos" y "Programación orientada a objetos" se incluye un enlace a una página propia del curso, pero sólo en la primera de ellas la página a la que se accede contiene referencias a materiales didácticos usados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por lo tanto, las guías no indican en qué material se va a apoyar el profesor para impartir sus clases teóricas y prácticas, ni qué material es el más adecuado para facilitar a los estudiantes la adquisición de los conocimientos, con las únicas excepciones de la asignatura "Sistemas Informáticos" y una asignatura optativa en cuya guía se incluye un enlace a apuntes propios de la asignatura.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Se debe evitar el exceso de enlaces para acceder a los horarios/exámenes. Con un sólo clic a la página con horarios del grado es suficiente.

La información del plan de estudios se encuentra correctamente localizada y accesible. Sin embargo, sería recomendable integrar la información pdf en formato web para facilitar su lectura.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación hace referencia al Sistema de la Garantía de la Calidad de los Títulos, genérico para toda la universidad y con fecha de aprobación de diciembre de 2008. A lo largo de estos cinco años, no se ha documentado ningún cambio/ modificación de la documentación de dicho sistema.

Existen Informes de seguimiento y mejora del título, en el que, si procede, se definen acciones de mejora y responsables para cada una de las siguientes dimensiones: la sociedad y el futuro estudiante, el Estudiante, el Funcionamiento, Resultados de la formación; debe aportarse información específica sobre el análisis y actualización de los objetivos de calidad de acuerdo a los resultados obtenidos.

En relación a la sistemática empleada para medir el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés:

- Estudiantes: se aporta un enlace que conduce a la prueba piloto de las encuestas de satisfacción del programa formativo, en el que aparecen los resultados de la encuesta realizadas a los estudiantes desglosada por títulos. Se incluyen los resultados, pero no se aportan las evidencias del análisis de los resultados y las acciones de mejora derivadas de dicho

análisis.

- Se especifica también, la Encuesta de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo, en el que se especifican los resultados por cada uno de los grados, pero no se aportan evidencias del análisis de sus resultados.
- En relación a los profesores, se aporta información sobre la encuesta de satisfacción del profesorado con el programa formativo de manera global a toda la facultad, sin especificar los datos específicos al grado en cuestión.
- En relación al resto de grupos de interés, se aporta el enlace de encuestas de los alumnos en prácticas y del tutor de la empresa.

Si bien se aporta la sistemática utilizada, se debe aportar información concreta al grado, de cómo se analizan los resultados, y de las acciones derivadas de su análisis.

Si bien se aporta la sistemática utilizada, se debe aportar información concreta al grado, de cómo se analizan los resultados, y de las acciones derivadas de su análisis.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones el enlace aportado (http://www.unirioja.es/servicios/ose/sistema_garantia_calidad.shtml), lleva a la siguiente página, en donde se muestra la sistemática utilizada.



El enlace que se adjunta para las encuestas de satisfacción del profesorado, aparecen enumeradas las sugerencias.

Se aporta además, otro enlace al sistema de gestión de sugerencias, quejas,

reclamaciones y felicitaciones (SG-SQRF), de la universidad en general.

No se ha producido ninguna queja ni sugerencia.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico *con categoría y ámbito de conocimiento.*

El listado de Personal Académico se corresponde con el comprometido en la memoria.

Los cambios detectados son escasos y razonables. Por ejemplo, ahora hay dos Catedráticos de Universidad, cuando ante sólo había uno; se ha reducido ligeramente el número de Profesores Titulares de Universidad pero ha aumentado el de Contratados Doctores.

Globalmente, se cumple que casi dos tercios del profesorado corresponde al ámbito de Matemáticas y Computación y el resto a materias básicas (Física, Empresa, etc.)

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Ver los gráficos de los indicadores en el anexo.

Madrid, a 20 de enero de 2014

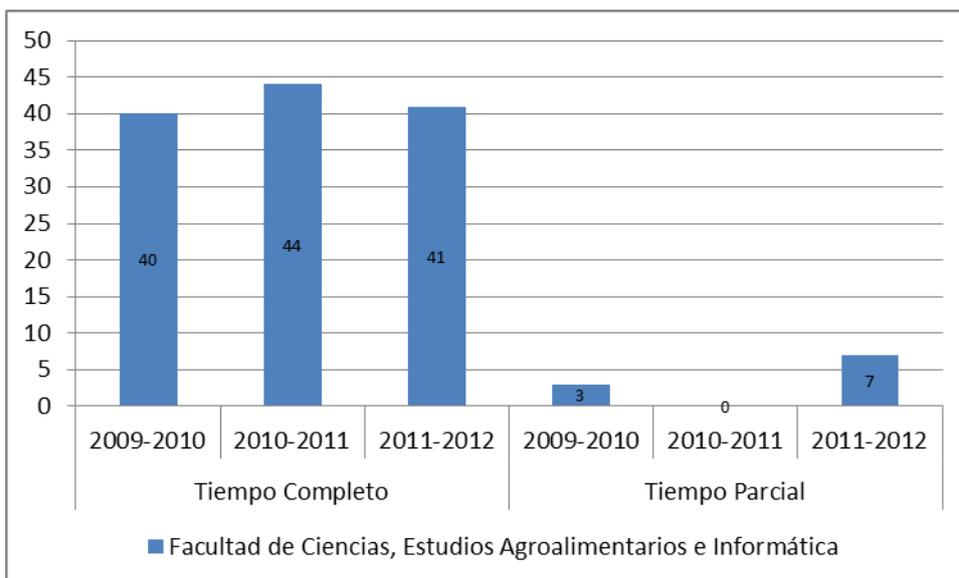
EL DIRECTOR DE ANECA



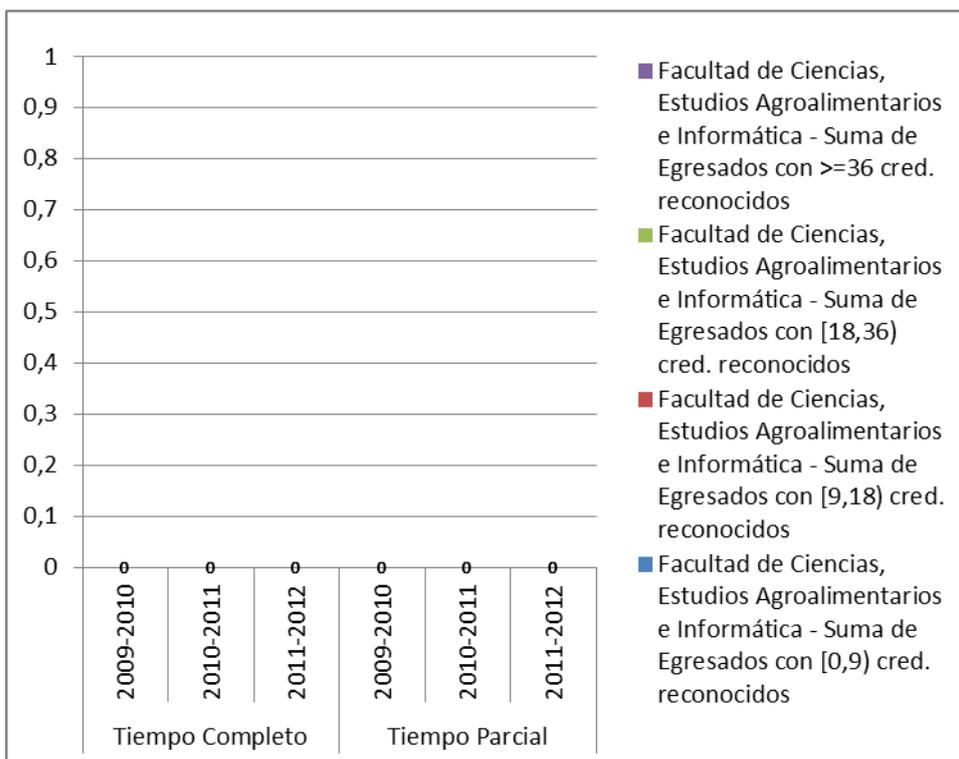
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

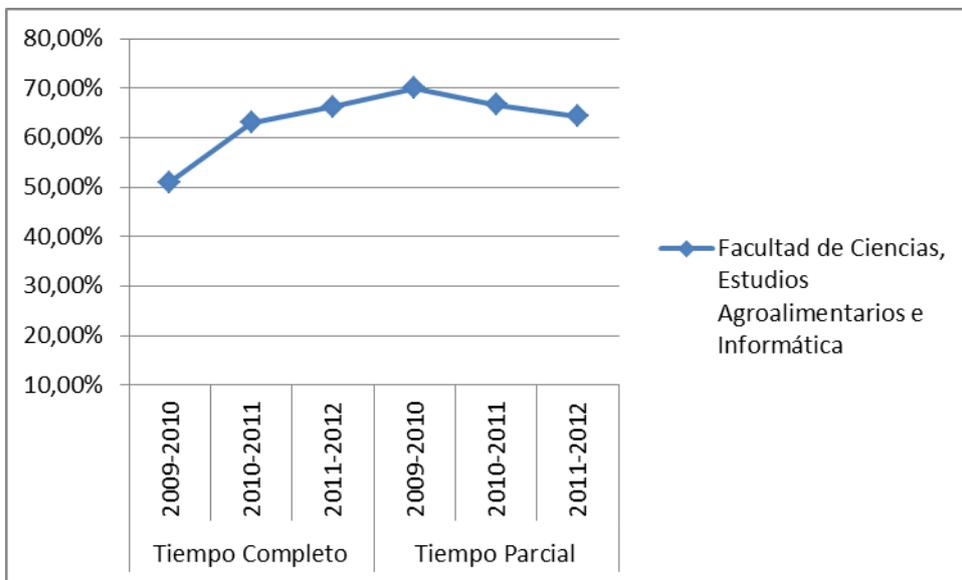
Datos de Ingreso



Datos de Egresados

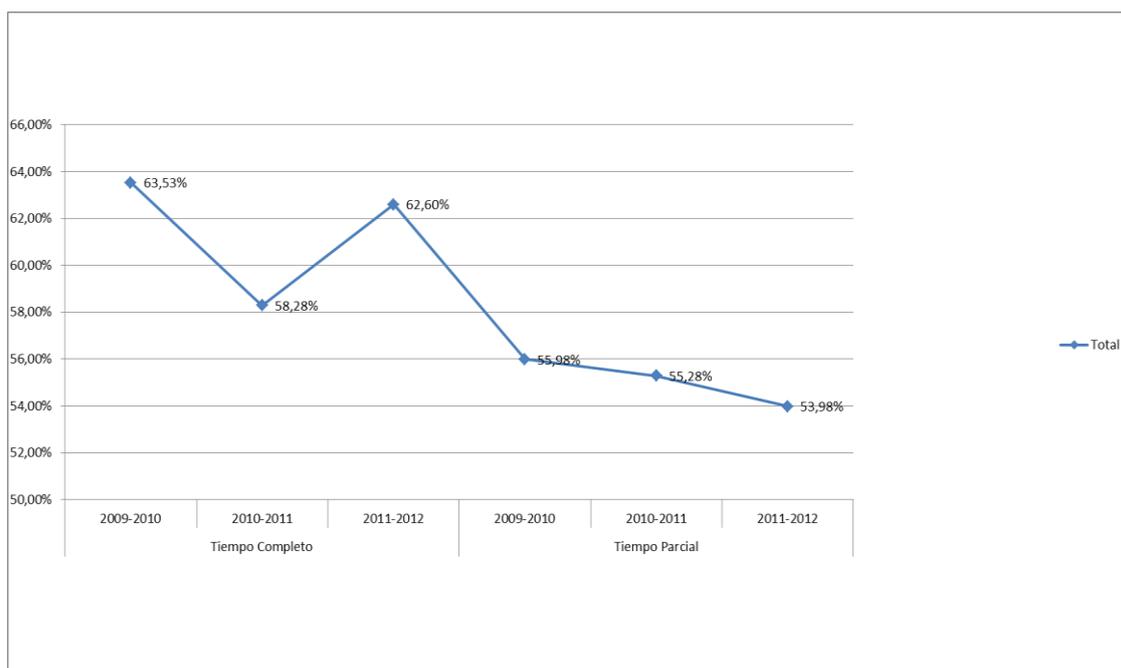


TASA DE RENDIMIENTO

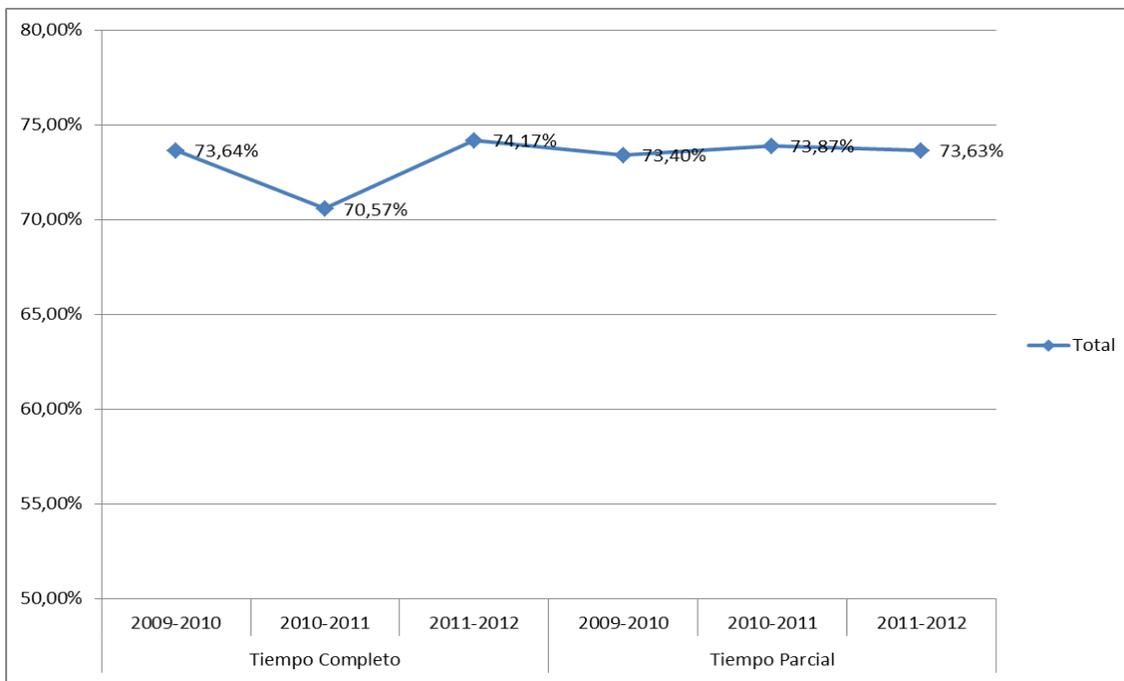


Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

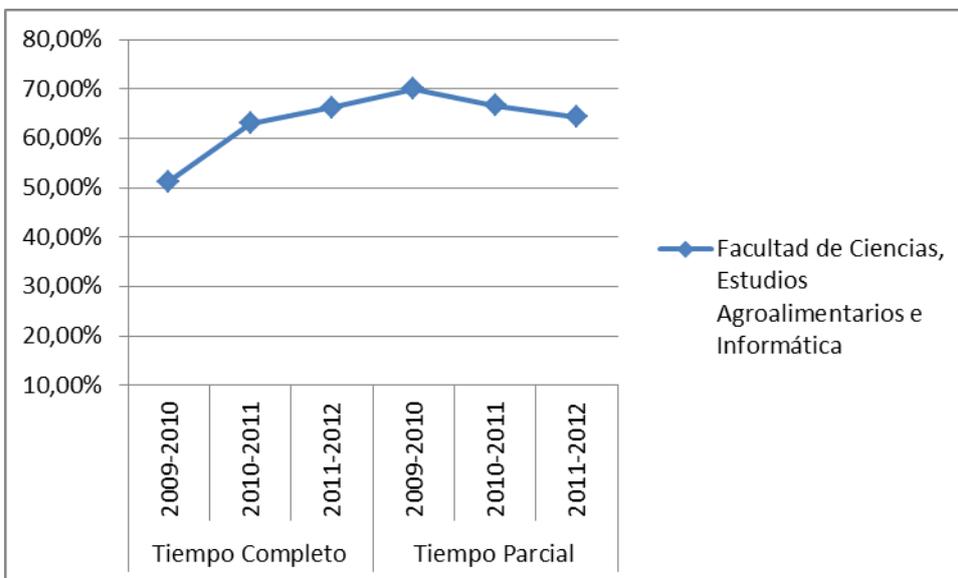
PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA



PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA



TASA DE ÉXITO



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.